

2° INFORME DE ACTIVIDADES.
REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO.

Hola, soy Chava Rizo, Regidor en el Ayuntamiento de Zapopan.

Para que los cambios sean posibles es necesario que todos participemos con entusiasmo y alegría, que nos echemos la mano para conseguir nuestros sueños. Zapopan y las personas que vivimos aquí, exigimos simplemente lo que merecemos: una ciudad digna de ser presumida, segura y con oportunidades para todos.



Me acerco a ti como alguien que también quiere ver como tú a su municipio en las mejores condiciones. Todos los días me levanto con el mismo entusiasmo que me da el estar convencido de que cada vez estoy más cerca de vivir en el Zapopan que quiero, el Zapopan que necesitamos y que juntos lograremos.

Día a día, camino las calles de nuestro municipio, y pese a la visión que se tiene de la *clase política*, no pierdo la esperanza de estar cerca de ti, construir y hacer posible esos sueños, luchar por los cambios que cada familia y que cada zapopano necesita.

Se trata de conocer los problemas, pero también resolverlos, impulsados por ese amor que compartimos por nuestra ciudad. Aún podemos rescatar juntos a Zapopan, nosotros, las personas que padecemos los mismos problemas pero que tenemos el mismo sentimiento de que las cosas pueden estar mejor para nuestras familias.

Se que a veces es difícil confiar en alguien porque los políticos comunes ya la han regado mucho, quiero compartirte que aún hay quienes en serio queremos ver las cosas bien, he caminado Zapopan por varios años además de tener una gran amistad con muchas personas, conocer los problemas y me he preparado para solucionarlos.

Hoy te invito a que por cariño a nuestro hogar y porque si podemos mejorar nuestro municipio, nos unamos más que nunca, seamos más amigos, seamos más zapopanos, porque ya no queremos guerra entre partidos políticos, colores o personajes, yo quiero un Zapopan diferente igual que tú, me gustaría conocer tu opinión, si puedes mándame un whatsapp, un mensaje en Facebook o vente a la oficina a platicar, o mejor aún, invítame a tu colonia, lo que te aseguro es que siempre podrás contar conmigo, porque sé que otro Zapopan es posible.

INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Como Regidor del Ayuntamiento de Zapopan, formo parte de 8 Comisiones Edilicias, al par de presidir la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, además de formar parte de las Comisiones de Adquisiciones, de Asignación y Contratación de Obra Pública, de Regularización de Asentamientos Humanos, de las Juntas de Gobiernos de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud y del Deporte, así como de uno de los consejos más importantes del municipio, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde tras la participación de la ciudadanía se asigna un gran número de obra pública dirigida a la infraestructura social.

a) INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

Por lo que ve a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico hemos tenido 11 Sesiones Ordinarias, desde su instalación en octubre del 2015, hasta el mes de agosto del 2016, con lo siguiente integración:

MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	Salvador Rizo Castelo	Alejandro Pineda Valenzuela Zoila Gutiérrez Avelar Tzitzí Santillán Hernández Esteban Estrada Ramírez Ana Lidia Sandoval García Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Myriam Paola Abundis Vázquez Fabiola Raquel Gdpe. Loya Hernández José Luis Tostado Bastidas.
-----------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La propuesta de trabajo de la comisión siguió como parte fundamental de su actuar las siguientes premisas:

I. VISIÓN



Lograr desde la Comisión Edilicia de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, en el período constitucional 2015-2018 del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, una mejora sustancial en los canales de comunicación entre gobierno y sociedad, así como implementar el uso de nuevas

tecnologías que permitan tener un eficiente sistema gubernamental y un alto desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

II. PLANTEAMIENTO.

La Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico debe ser aprovechada como el espacio articulador de perfeccionamiento del ejercicio de la función pública, la cual debe tener como objetivo primordial servir eficaz y eficientemente a nuestra sociedad. Por ello es que la mejora de la gestión pública constituye una estrategia del Gobierno Municipal para la transformación y consecución de sus objetivos en sí mismo.

Para lograr lo anterior, resulta de mayor importancia fortalecer el control interno entre las diferentes dependencias administrativas que a diario interactúan ya sea de forma directa o indirecta con la ciudadanía, a efecto de mejorar la calidad en el servicio público. De tal manera es imprescindible el mantener una constante y minuciosa revisión de la estructura administrativa y organización interna de la Administración Pública Municipal, así como de los marcos normativos que regulan su encargo público, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia del cumulo de los servicios brindados a la sociedad, con especial énfasis en aquellas áreas operativas donde el ciudadano interactúa día a día.

Como parte de dichas acciones, se mantendrá una constante revisión y actualización de los programas, proyectos y/o mecanismos de combate a la corrupción, por lo que deberá de ser una constante el mantener un diálogo abierto con los Coordinadores Generales y Directores que comprenden esta Administración y la sociedad en general.

Tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo a una perspectiva integral de los servicios públicos, consideramos de vital importancia el asesoramiento y mejora en la funcionalidad de todas las áreas municipales, así también la mejora tecnológica de las actividades administrativas que acerquen al ciudadano al Municipio o a sus diferentes dependencias.

Zapopan es un municipio de grandes dimensiones, con una población numerosa que hace que la solución de problemas y atención que demandan los ciudadanos de los servicios públicos sea una tarea que obligue al actual gobierno a innovar con el uso de nuevas y mejores tecnologías, el mejoramiento de la función pública y calidad en la atención; Por tal motivo en el presente plan de trabajo tratamos de contemplar las prioridades sociales, sin embargo es un plan de trabajo flexible que puede ir retroalimentándose, y modificándose en función de las necesidades de la función pública y la percepción del ciudadano.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El siguiente plan de trabajo se elabora con la finalidad de llevar a cabo todas las actividades que competen a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, esto con fundamento en el artículo 115, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 77, fracción III, 81 Bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 38, fracciones VI y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual señala como facultades las siguientes:



- I. Revisar permanente la estructura y organización de la Administración Pública Municipal y proponer reformas y actualizaciones de los mismos, con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de los servicios brindados a los ciudadanos;

- II. Revisar y actualizar, en coordinación con las dependencias competentes de la administración pública municipal, los proyectos, programas y mecanismos de combate a la corrupción;
- III. Proponer, coordinar y evaluar a través de los canales correspondientes, la simplificación administrativa y la cultura de la excelencia en el servicio público, para sustentar las diversas actuaciones que tienen encomendadas las dependencias, organismos y entidades públicas municipales;
- IV. Supervisar la elaboración de guías técnicas y vigilar que el trabajo en las dependencias de la administración pública municipal responda en todo momento a criterios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas;
- V. Dictaminar sobre la creación de nuevas estructuras administrativas o modificaciones de las diversas dependencias del Municipio;
- VI. Supervisar en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal la elaboración de los proyectos de manuales de organización;
- VII. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios, en materia de metropolización de la función pública, con los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo organizacional y administrativo acorde a los requerimientos del Municipio;
- VIII. Proponer, coordinar y supervisar la implementación de iniciativas de modernización tecnológica en todas las dependencias del Municipio, basadas en la metropolización, mejores prácticas y estándares internacionales de eficiencia gubernamental;
- IX. Proponer, coordinar e impulsar la actualización permanente de los habilitadores tecnológicos que soportan la función pública municipal, con el objetivo de que la infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, esté siempre actualizada y a la vanguardia, garantizando con esto un servicio de excelencia al ciudadano;
- X. Promover la actualización periódica de reglamentos y manuales de organización de la Administración Pública Municipal para que éstos contengan elementos de uso de Tecnologías de Información y Comunicación que permitan un desarrollo más eficiente de sus funciones;
- XI. Supervisar el buen desempeño de la Gestión Gubernamental de acuerdo al cumplimiento con indicadores de competitividad internacional. La Comisión revisará trimestralmente el cumplimiento del desempeño gubernamental y promoverá acciones de mejora encaminadas a eficientar el desempeño de la función pública municipal;

- XII. Proponer, coordinar e impulsar esquemas de incentivos y de promoción a la productividad de los servidores públicos municipales. La Comisión revisará los esquemas anuales de incentivos a la productividad de aquellos servidores públicos que hayan tenido un desempeño sobresaliente en sus funciones; y
- XIII. Proponer, coordinar e impulsar políticas públicas de inclusión y equidad digital en todo el Territorio Municipal, que permitan desarrollar en todos los ciudadanos las habilidades necesarias para acceder a trámites y servicios a través de Internet, participar en la toma de decisiones de las acciones de gobierno utilizando medios digitales de participación, así como acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

IV. CONCEPTOS GENERALES

Corrupción: Situación o circunstancia en que los funcionarios públicos u otras autoridades públicas están corrompidos.

Desarrollo social: refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro.

Eficacia: Capacidad de producir los efectos deseados del ejercicio de la función pública.

Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

Gobierno Electrónico: Uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Inclusión: Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

Mejoramiento: Cambio o progreso de una cosa que está en condición precaria hacia un estado mejor.



Metropolización: es una noción forjada por extensión del término "metrópoli" (etimológicamente, ciudad-madre) para designar a un proceso de transformación cualitativa, a la vez funcional y morfológico, de las ciudades muy grandes.

Modernización: La modernización es un proceso socio-económico de industrialización y tecnificación.

Productividad: Capacidad de producción por unidad de trabajo.

Reestructuración: Modificación de la manera en que está estructurada u organizada cierta cosa.

Reforma: Modificación de una cosa con el fin de mejorarla.

V. PLAN DE TRABAJO



PLAN DE TRABAJO		
CODIGO DE ACTIVIDADES.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
A01	REESTRUCTURACION Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer reformas de organización municipal al ayuntamiento, que se encuentren dentro de la competencia de las atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico. 2. Promover la incorporación efectiva de los sistemas de profesionalización en el servicio público y el servicio civil de carrera. 3. Actualizar al gobierno en materia de función pública mediante el uso de nuevas tecnologías que permitirán disminuir la burocracia y agilizar los procesos administrativos. 4. Capacitar a funcionarios públicos en el uso de estas nuevas tecnologías.
A02	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los procedimientos administrativos que competen a los órganos del ayuntamiento. 2. Celebrar un programa anticorrupción que fomente la participación de la sociedad en la denominada "denuncia ciudadana". 3. Supervisar a los funcionarios públicos mediante canales de denuncia ciudadana, en caso de ser necesario ser medio de gestión a las instituciones correspondientes. 4. Realizar un análisis periódico de los niveles de aceptación gubernamental por parte de los ciudadanos con la finalidad de cumplir con todas sus expectativas y reformular objetivos. 5. Implementación del programa "Funcionario Amigo" enfocado a capacitar y concientizar a funcionarios públicos del ayuntamiento de Zapopan en el uso de malas prácticas administrativas, así como fomentar el buen desempeño al servicio del ciudadano.
A03	METROPOLIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convenios de colaboración entre los municipios de la zona metropolitana con la finalidad de sumar fuerzas en el combate a la corrupción y profesionalización de los servicios públicos. 2. Coordinar a los municipios con la finalidad de prestar servicios de calidad. 3. Coordinar agendas en materia de capacitación de funcionarios y denuncia ciudadana. 4. Fomentar la cooperación municipal que permita adquirir nuevos conocimientos en materia de buen servicio público. 5. Celebrar convenios de cooperación con el estado y la federación en pro de las atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico.
A04	INCLUSIÓN DIGITAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar denuncias ciudadanas mediante las nuevas tecnologías, así como informar a la población de estas nuevas modalidades. 2. Fomentar el uso de nuevas tecnologías por parte de los jóvenes y hacerlos partícipes de opinión las decisiones que tome el ayuntamiento. 3. Contar con una página digital que atienda las quejas, trámites y sugerencias del ciudadano en materia gubernamental, sin tener que acudir personalmente a las oficinas del ayuntamiento.
A05	PRODUCTIVIDAD MUNICIPAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar en coordinación con la ciudadanía y reconocer anualmente el buen trabajo de servidores públicos, así como incentivar a los mismos en casos especiales. 2. Reconocer a ciudadanos que aporten soluciones aplicables en pro del desarrollo municipal.

b) INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Como parte de mi función he participado en 18 Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento, así como en 2 que, con carácter de Solemnes se han desarrollado a lo largo

de éste primer año de gestión. En el marco de dichas sesiones he presentado 5 Puntos de Acuerdo y 6 Iniciativas sobre diversos temas de interés para la ciudadanía.



PUNTOS DE ACUERDO:

- Punto de acuerdo, que tiene por objeto crear una plataforma digital en el portal oficial del Ayuntamiento de Zapopan, para la presentación de iniciativas populares de manera electrónica y digital.
- Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, que tiene por objeto se autorice una medida suspensiva sobre la zona del incendio del cerro del tepopote.
- Punto de acuerdo que tiene por objeto se graben, recopilen, organicen y difundan las Sesiones del Ayuntamiento, las comisiones edilicias, los comités y consejos municipales, así como los consejos ciudadanos del municipio de Zapopan.
- Punto de acuerdo que tiene por objeto se declare nulidad y se dejen sin efectos las convocatorias emitidas por el titular de la unidad de vinculación con organizaciones de la dirección de participación ciudadana.
- Punto de acuerdo que tiene por objeto dejar sin efectos y declarar nula la convocatoria para integrar el consejo ciudadana de control del municipio.

INICIATIVAS

- Iniciativa que tiene por objeto reformar los artículos 30 frac. 1 y 31 del reglamento del consejo municipal de giros restringidos.

- Iniciativa que tiene por objeto la derogación del artículo 73 y la modificación de la denominación del capítulo segundo del título vi del reglamento de construcción.
- Iniciativa que tiene por objeto se estudie y se apruebe la reforma al reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Zapopan.
- Iniciativa que tiene por objeto se apruebe la reforma al reglamento de participación ciudadana.
- Iniciativa que tiene por objeto se apruebe la reforma de los artículos 2,22,26,27,33,34,35,88,89,90,91 y 95, la derogación de los artículos 36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,47,48,49,59,60,61,62,63,64,65,93 y 94 la edición de los artículos 67 bis, 67 ter y 89 bis, así como la adición de la sección iv bis del título ii " de los mecanismos de gobernanza del municipio de participación ciudadana"
- Iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 28 del reglamento de la administración pública municipal de Zapopan, adicionando la fracción xxii bis.

En la Comisión Colegiada y Permanente que presido es que la de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico realice 15 sesiones para la mejoría de las funciones de la administración.

Como Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional he promovido de manera conjunta con los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar y Xavier Marconi Montero Villanueva, así como otros Regidores, iniciativas, puntos de acuerdo y posturas como a continuación se precisan:

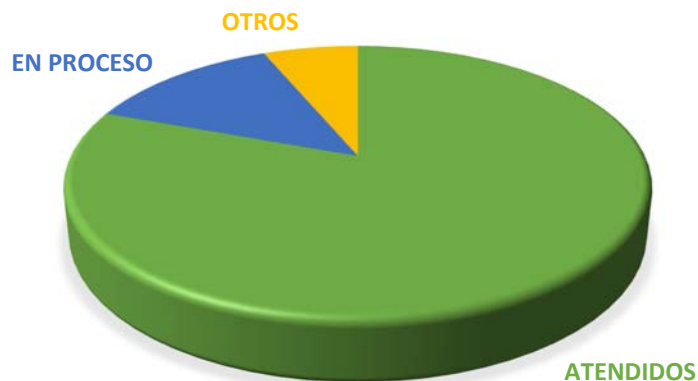
1. GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE:

a. ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Una parte fundamental de la en la atención al ciudadano no sólo es tener oficinas de puertas abiertas, donde a lo largo escuché y atendí a más de 2,366 ciudadanos donde nos compartieron sus quejas e inquietudes y desde donde logramos poder ayudar a la mayoría en encontrar soluciones efectivas

STATUS	TOTAL
ATENDIDOS	1850
EN PROCESO	300
OTROS	145
SUBTOTAL	2366

**TOTAL DE GESTIONES RECIBIDAS POR STATUS
OCTUBRE 2015- AGOSTO 2016**



Por otro lado, un trabajo permanente desde que la ciudadanía determinó que formara parte del Ayuntamiento como Regidor, ha sido el seguir recorriendo las calles, reuniéndome con los vecinos de más de 190 colonias.

b. GESTIÓN SOCIAL.

En este primer año no sólo estuvimos trabajando de la mano y cercanos a los zapopanos haciendo gestión, oficios, reportes e informándoles sobre su seguimiento, sino lograr dar solución a sus problemas, de ahí que lleváramos con éxito más de 1,300 peticiones, principalmente relacionados con la atención de deficiencias de los servicios públicos

ESTATUS	DCTO Y CONV	SALUD	SERV PUB, SP, PC	EDUCACIÓN Y FAMILIA	COMERCIO Y LICENCIAS	TOTAL
ATENDIDOS	1750	45	156	247	546	2744
EN PROCESO	86	3	42	60	46	237
OTROS	130	0	0	0	0	130
SUBTOTAL	985	48	198	307	986	2524



c. GESTIÓN DIGITAL.

Zapopan es muy grande y en ocasiones muy difícil de recorrer en un corto tiempo, de ahí que buscáramos en todo momento llegar a más personas, atender más inquietudes y resolver más problemas con la ayuda de las herramientas tecnológicas y las redes sociales, gracias a ello podemos hoy dejar gratas experiencias con el servicio que hemos brindado.